****

CONTRATO DE CLIENTES

Madrid a \_ de Enero 201\_

**REUNIDOS.**

De una parte Dª MARIA JOSEFA GALAN ANGELINA, mayor de edad, con DNI núm. 50047857H

De otra parte D. ----------------------------, mayor de edad, con DNI núm. -------------

# INTERVIENEN

El primero en nombre y representación, como ADMINISTRADOR ÚNICO, de la Sociedad FULL FILL SL., con domicilio en calle Collado del Viento 24, 28034 Madrid y con CIF núm. B8788665.

El segundo, en nombre y representación de ----------., con domicilio en------------- y con CIF núm. B-79275582

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para suscribir el presente contrato y

# EXPONEN

I.- Que FULL FILL SL.se dedica a prestar servicio de localización, intermediación y gestión de almacenaje en diversos puntos de la Comunidad Económica Europea.

II.- Que ---------------------- está interesada en utilizar los servicios de FULL FILL SL. para almacenar mercancías.

Y, en virtud de lo expuesto, ambas partes formalizan cuanto tienen convenido con arreglo a las siguientes

# CLÁUSULAS

PRIMERA. - Objeto.

El presente contrato tiene por objeto la prestación por FULL FILL SL., del servicio de almacenaje de mercancía.

La prestación de estos servicios se efectuará en las instalaciones que figuran en el Anexo de este contrato, estando autorizado FULL FILL SL para subcontratar los servicios.

SEGUNDA. -MERCANCIA OBJETO DE ALMACENAJE Y RESPONSABILIDAD

----------------------------- hace constar que, la mercancía objeto de almacenaje no es inflamable, ni peligrosa, limitando, expresamente, la responsabilidad de FULL FILL SL a cien euros por siniestro, cualquiera que sea la causa de este, incluido robo, hurto, perdida, o deterioro (total o parcial) de las mercancías.

## TERCERA.- MANIPULACIÓN DE LA MERCANCIA

Los servicios de manipulación de mercancía que ------------ precise le sean efectuado, deberá solicitarlo con 48 horas de antelación y serán facturados por separado del almacenaje conforme a las tarifas que figuran en el anexo de este contrato.

Las indicadas tarifas se incrementarán o disminuirán anualmente en función de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC).

Estos servicios se prestarán en días laborables de cada almacén y dentro de los horarios que se indican para los mismos en el anexo de este contrato.

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio de servicio de Almacenaje es el que figura en el anexo de este contrato.

Los precios indicados en el anexo estarán vigentes durante el primer año del contrato, adecuándose cada año, en más o menos, en función de la variación del Índice de Precios al Consumo que fije el Instituto Nacional de Estadística u organismo que en su caso lo sustituya, para el periodo comprendido entre la fecha de inicio del contrato o de la última adecuación efectuada y la correspondiente a la nueva adecuación de precios.

FULL FILL SL, facturará el almacenaje y demás servicios mensualmente; la factura será pagada por -------------------------. a 5 días fecha factura.

## QUINTO. – DURACIÓN

El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, y será prorrogado por periodos iguales si ninguna de las partes lo denuncia con dos semanas de antelación.

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, en cualquier momento, avisando con un mes de antelación a la otra, sin incurrir por ello en ningún tipo de responsabilidad o penalización

SEXTO. - CONFIDENCIALIDAD

En el supuesto de que para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato, el personal de FULL FILL SL accediese a información de carácter personal del Cliente, entendiendo como tal, aquella que concierna a personas físicas identificadas o identificables, FULL FILL SL declara y garantiza a esos solos efectos que:

A) Cumplirá con todas las obligaciones que le impone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y normativa de desarrollo.

B) Que sin perjuicio de cualquier otra obligación asumida en el presente contrato, FULL FILL SL, seguirá las instrucciones que, en cada caso, le curse , con respecto al uso o tratamiento de la información de carácter personal a la que acceda.

C) Que ------------------------------- no cederá, ni siquiera para su conservación, la información de carácter personal a que acceda, a terceros ajenos a este contrato y observará todas las medidas que imponga la legislación vigente en cada momento.

FULL FILL SL. se compromete a tratar como confidencial la documentación que le pudiera ser entregada por el Cliente e informará a sus empleados de la existencia de la obligación de confidencialidad.

## OCTAVA.- FUERO.

Las partes acuerdan que todo litigio resultante de la ejecución o interpretación del presente contrato sea sometido, con renuncia expresa de su propio fuero, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

En prueba de conformidad, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha al comienzo indicados.

--------------------------------------- FULL FILL SL

ANEXO I - TARIFAS

El siguiente anexo de tarifas corresponde al almacenaje sitio en C/JULIO PALACIOS, 24 POL.IND.BUTARQUE 28914 LEGANES (MADRID) y tendrán validez de 6 meses a partir de la fecha de comienzo del contrato.

|  |  |
| --- | --- |
| Conceptos facturables | Precio |
| Almacenaje hueco palet europeo | 10 €/mes |
| ENTRADA-Descarga y Ubicación (por palet europeo) | 2.5€/ud. |
| SALIDA-Desubicación y Carga (por palet europeo) | 2.5 €/ud. |
| Emisión de Albaranes (por pedido) | -- €/copia |
| Palet europeo de madera (no homologado) si necesario | -- € |
| Retractilado de palet si necesario | -- € |
| Manipulación de material | -- €/hora persona |
| Personal con Maquinaria | -- €/hora persona |
| Stock ANUAL | SIN COSTE |
| Otros cotejos de stock | -- €/hora mozo o  -- €/ pers. maquina |

------------------------- FULL FILL SL